

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.874

Sábado 6 de Febrero de 2021

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1892182

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

#### DESIGNA REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ A LA PERSONA QUE INDICA

Núm. 125.- Santiago, 16 de septiembre de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en el decreto con fuerza de ley N° 150, de 1981, del Ministerio de Educación Pública; en el decreto N° 134, de 2019, del Ministerio de Educación; en la carta renuncia de 3 de junio de 2019, de don Christian Álvarez Mancilla; en la carta de 11 de agosto de 2020 del señor Presidente de la República; en la carta de agosto de 2020, de don Cristián Manuel Sayes Maldonado; en el oficio Ord. N° 06/2156, de 17 de agosto de 2020, del Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Educación Superior; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica; y

Considerando:

Que, el artículo 5°, N° 1, letra a), del decreto con fuerza de ley N° 150, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, señala que la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, estará integrada por tres (3) Directores designados por el Presidente de la República, quienes permanecerán en sus cargos mientras cuenten con su confianza;

Que, mediante decreto N° 134, de 2019, del Ministerio de Educación, fueron designados como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, los señores Jaime Alejandro Torrealba Cubillos, Pablo Rodrigo Arancibia Mattar y Christian Rodrigo Álvarez Mancilla;

Que, con fecha 3 de junio de 2019, don Christian Álvarez Mancilla, presentó su renuncia voluntaria al cargo de representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, en atención de haber asumido nuevas funciones;

Que, en razón de lo anterior, el Presidente de la República, en uso de sus facultades, ha resuelto designar un nuevo representante ante esta Junta Directiva.

Decreto:

**Artículo 1°:** Acéptase, a contar del 3 de junio de 2019, la renuncia voluntaria al cargo de representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, a don Christian Rodrigo Álvarez Mancilla, RUN N° 12.214.037-7, dispuesto por el decreto N° 134, de 2019, del Ministerio de Educación.

**Artículo 2°:** Desígnase, a contar de la fecha del presente decreto, a don Cristián Manuel Sayes Maldonado, RUN N° 13.414.101-8, como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá.

**Artículo 3°:** La persona señalada en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumirá su función a contar de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Raúl Figueroa Salas, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Juan Eduardo Vargas Duhart, Subsecretario de Educación Superior.

